



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EL LEGADO DE NUESTRA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:
DEGNO
FECHA:

345-2025

13 de junio de 2025

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE:		No. DE CUENTA PREDIAL:			
CALLE:		No. Ext.		No. INT.	
COLONIA: LAS FLORES		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: X	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL:	
TIPO DE OBRA					
☐ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ DEMOLICIÓN	☐ CIMENTACIONES	
☐ ÁREAS JARDINADAS	☒ MUROS	☐ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	☒ NORMAL	☐ REGULARIZACIÓN	☐ PRÓRROGA	☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
☒ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:			FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:		
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
☐ ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☒ ESCRITURAS	☒ COPIA DE PREDIAL	☐ RECIBO DE AGUA O LUZ	☐ ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL	
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER	☐ COPIA DE PRO.	☐ AVALUO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL		OBSERVACIONES:		
UNIDAD DE MEDIDA:			CONSTRUCCIÓN DE 52.00 ML DE MURO PERIMETRAL *ESTA		
☐ VIVIENDA	☒ M2	☐ METRO	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA		
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 52.00 ML		USO HABITACIONAL*		
COSTO:	TOTAL: \$ 177.00		**PARA DAR		
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	LOTE		CONTINUIDAD CON EL PROYECTO SERÁ NECESARIO TRAMITAR		
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MUROS PERIMETRALES		OTRA LICENCIA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS		
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	10 de julio de 2025		INCLUYENDO EL PLANO Y LA FIRMA DEL P.R.O.		
P.R.O.:			*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL		
			ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA		
			ESCRITURA PÚBLICA.***		

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390, 392, 393, 395, 397, 398, 399 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO; 35 FRA TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y

416,417,418,427,431,432,434 DEL 532, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO DE AH. GTO. ART. 26.- LOS DERECHOS DE

C.E.p: Archivo

SOLICITANTE

NUEVAS

DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL